



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

14 de abril de 1997

Núm. 126

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

	<b>Pleno</b>	
162/000117	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas a tomar en el sector de la industria azucarera a fin de evitar la potencial desaparición del cultivo de la remolacha en el campo español .....	5
	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
161/000467	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para facilitar la circulación de vehículos y maquinaria agrícola en general .....	5
161/000469	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre dotación de medios económicos a las corporaciones locales para la adecuación y utilización de los depósitos municipales como depósitos de detenidos y de condenados con penas de arresto de fin de semana .....	6
161/000470	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la creación de un Juzgado de lo Social en Alcoi (Alicante), así como a la adopción de las medidas oportunas para solucionar los graves problemas de servicios y personal que afectan al normal desarrollo de la Administración de Justicia en dicha localidad .....	7
161/000471	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el desalojo del cuartel de la Guardia Civil ubicado en la calle San Vicente de Alicante y la construcción de un nuevo cuartel que garantice óptimas condiciones de seguridad y de habitabilidad .....	8
161/000472	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre traslado del cuartel de la Guardia Civil de Badia del Vallés (Barcelona) y desafección de las 110 viviendas del mismo para uso de la Administración pública .....	8
	<b>Comisión de Defensa</b>	
161/000229	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la enajenación de la barriada de casas obreras «Nuestra Señora de Loreto», de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) .....	9

	Páginas
<b>Comisión de Economía, Comercio y Hacienda</b>	
<b>161/000299</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la extensión de las iniciativas comunitarias de acuerdo con la convocatoria de la Comisión publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 10-7-96 con especial referencia a la «REGIS (II)» de las regiones ultraperiféricas ..... 11
<b>161/000335</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre decisiones acerca de los contenidos de los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley 19/1994, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias ..... 11
<b>161/000339</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre remisión a las Cortes en este período de sesiones de un Proyecto de Ley que regule la utilización de inmuebles en régimen de tiempo compartido, considerándola una actividad turística y regulando por tanto la prestación de todos los servicios que tal consideración exige, así como enmienda formulada a la misma ..... 11
<b>161/000385</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas iniciativas en relación con la supuesta prescripción de determinados expedientes tramitados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como enmienda formulada a la misma ..... 12
<b>161/000391</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la presentación en Bruselas del Programa Estratégico de Renovación Urbana (URBAN) de la Bahía de Pasajes (Guipúzcoa) ..... 12
<b>161/000395</b>	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la reforma del Reglamento General de Inspección ..... 12
<b>Comisión de Presupuestos</b>	
<b>161/000094</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral de diversas autoridades ante la Comisión de Presupuestos ..... 13
<b>161/000106</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia cuatrimestral en la Comisión de Presupuestos, previa remisión del informe correspondiente, del Secretario de Estado de Presupuestos y Gasto, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes ..... 13
<b>161/000302</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre destino de las economías obtenidas por la jornada de huelga en el sector público a ayuda oficial al desarrollo ..... 13
<b>161/000359</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a enviar, con carácter trimestral, un Informe sobre el grado de ejecución de determinados créditos del capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado, y por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos ante la Comisión de Presupuestos ..... 13
<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	
<b>161/000207</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a medidas de apoyo para el sector de la patata, así como enmienda formulada a la misma ..... 13
<b>161/000253</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la comercialización y producción de la patata ..... 13
<b>161/000272</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), por la que se insta al Gobierno a que solicite de la Unión Europea (UE) medidas en relación con el mercado de la patata, así como enmienda formulada a la misma ..... 13

	Páginas
<b>161/000278</b>	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la formación de los profesionales del sector pesquero ..... 15
<b>161/000287</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre modificación de los criterios de modulación de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC), así como enmienda formulada a la misma ..... 15
<b>161/000314</b>	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, para la habilitación de los créditos necesarios para paliar los efectos de las recientes inundaciones en la agricultura andaluza ..... 16
<b>161/000320</b>	Retirada de la Proposición no Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a garantizar la permanencia y continuidad de los armadores españoles después de la parada biológica acordada entre la Unión Europea y Marruecos, así como establecer las ayudas necesarias para que los armadores españoles y sus trabajadores puedan hacer frente a las pérdidas sufridas durante los temporales de fin de año de 1996 y las que sufrirán con la parada biológica de los meses de enero y febrero de 1997 ..... 16
<b>161/000337</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para establecer y conceder ayudas económicas a los tripulantes y armadores de las flotas españolas que faenan en aguas de jurisdicción marroquí, cuando se vean obligadas a detener su actividad como consecuencia de las paradas biológicas establecidas por el acuerdo de pesca entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos ..... 16
<b>161/000372</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para solucionar los problemas ocasionados por la presa de Marmolejo (Jaén), e indemnizar a los agricultores afectados por las inundaciones de los años 1995 y 1996 ..... 16
<b>161/000468</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para solucionar la problemática del tomate ..... 16
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL</b>	
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>181/000613</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas ante la actuación practicada por las autoridades de Irlanda de aplicar la legislación antiterrorista a dos tripulantes gallegos del buque de bandera británica SEA HORSE a raíz de un accidente marítimo acaecido el día 9-3-97 ..... 17
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>181/000609</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre opiniones vertidas por el Gobernador Civil de Lleida respecto del Alcalde de Termens y su actuación, así como la de los vecinos de dicha localidad, en el conflicto generado en la línea férrea Lleida-La Pobla de Segur el día 17-3-97 ..... 18
<b>181/000616</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para combatir el incremento de delincuencia violenta registrada en los últimos meses en la provincia de Castellón ..... 18
<b>181/000622</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC), sobre identificación, como funcionarios españoles de las personas que aparecen en las fotografías participando en la actuación policial del día 1-4-97 contra las manifestaciones de protesta frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad ..... 18
<b>181/000623</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC), sobre determinación de las responsabilidades de las cargas policiales ocurridas el día 1-4-97 contra las manifestaciones de protesta frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad ..... 19

<b>181/000624</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC), sobre autoridad que dio la orden de cargar contra la concentración pacífica de ciudadanos frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad el día 1-4-97 .....	19
<b>181/000625</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC), sobre razones que motivaron las cargas policiales ocurridas el día 1-4-97 contra las manifestaciones de protesta frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad .....	20
<b>181/000626</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC), sobre participación de varios individuos de paisano en la represión de la manifestación pacífica del día 1-4-97 frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad .....	20
<b>Comisión de Educación y Cultura</b>		
<b>181/000614</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para atender el gravísimo deterioro que se constata en diversas partes del castillo de Morella (Castellón) .....	21
<b>181/000615</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre cesión de la gestión del castillo de Morella (Castellón) a la Generalidad Valenciana ....	21
<b>Comisión de Economía, Comercio y Hacienda</b>		
<b>181/000612</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre opinión del Gobierno acerca de la coherencia de la estrategia de combatir el fraude y evitar posibles tratos de favor con la comunicación dictada por el Jefe de la Oficina Nacional de Inspección de que las actuaciones inspectoras a llevar a cabo en 1997 en relación con el impuesto de sociedades se centren preferentemente en el período 1992-1995 .....	22
<b>181/000617</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas en relación con países terceros dentro de las medidas que se llevan a cabo para combatir el contrabando de tabaco .....	22
<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>		
<b>181/000610</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Matilde Fernández Sanz (G. S), sobre nota interpretativa de normas cursada por la Jefa de Servicio de Asuntos Laborales Marítimos sobre contratos de trabajo de trabajadores marroquíes embarcados en buques españoles .....	23
<b>181/000621</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre actuaciones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo relativa a la elaboración de un informe sobre posibles medidas, y vías de financiación de las mismas, encaminadas a cumplimentar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo ITT España afectados por el plan de reconversión del citado grupo y que pasaron a la condición de jubilación antes de los 65 años .....	23
<b>Comisión de Infraestructuras</b>		
<b>181/000331</b>	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre fecha prevista para la inauguración de la autovía de Levante a su paso por Utiel (Valencia) .....	23
<b>181/000618</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca del enlace ferroviario Valencia-Gandía-Denia .....	24
<b>181/000619</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la construcción de un aeropuerto en la provincia de Castellón ....	24
<b>181/000620</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre razones del retraso en los plazos de ejecución del proyecto de soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Castellón .....	24

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Pleno

#### 162/000117

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas a tomar en el sector de la industria azucarera a fin de evitar la potencial desaparición del cultivo de la remolacha en el campo español.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a tomar en el sector de la Industria Azucarera a fin de evitar la potencial desaparición del cultivo de la remolacha en el campo Español, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Desde finales de septiembre de 1996 se está produciendo una progresiva concentración empresarial de la Industria Azucarera española, siendo las acciones más significativas la compra por Ebro Agrícolas del 49,83% de General Azucarera, convirtiéndose en mayoritaria de la misma, así como la venta por el Banco de Santander a Ge-

neral Sucrière de un paquete accionario que representa el 14,992% de Ebro Agrícolas.

Ebro Agrícolas domina en estos momentos el 79% del Sector Azucarero Español. El resto del sector azucarero se reparte entre el Grupo Cooperativo ACOR 15% y un 7% correspondiente a ARJ.

La ausencia tanto del movimiento cooperativo azucarero en estos procesos de fusión, como de entidades financieras unidas al territorio, junto a un previsible cambio de la OCM del azúcar, por el que las cuotas asignadas a los Estados pudieran pasar a las empresas en el horizonte del año 2001, pudiendo ponerse en peligro el propio cultivo de la remolacha en amplias superficies de nuestro territorio, obliga a tomar por el Gobierno las medidas pertinentes que justifican la presente Proposición no de Ley que presenta el Grupo Socialista.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tomar medidas eficaces para evitar la participación accionarial hegemónica de empresas que pudieran poner en peligro en un futuro inmediato el cultivo de la remolacha en España.

2. Establecer las medidas oportunas que posibiliten la presencia significativa de los sectores cooperativos remolacheros en los paquetes accionariales de las empresas azucareras como la mejor manera de garantizar la continuidad del cultivo de la remolacha en todo el territorio español.

3. Posicionarse ante la reforma de la OCM del sector Azucarero, de forma que garantice el actual reparto de las cuotas por Estados miembros, elevándose la correspondiente en nuestro país a 1.200.000 Tm.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1997.—**Francisco Amarillo Doblado**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz de Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Justicia e Interior

#### 161/000467

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para facilitar la circulación de vehículos y maquinaria agrícola en general.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para facilitar la circulación de vehículos y maquinaria agrícola en general, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

La obligatoriedad para tractores, remolques y demás maquinaria de uso agrícola de mantener en los vehículos el original del juego completo de documentación mientras circulan supone un grave trastorno para los usuarios, habida cuenta de que dicha documentación en el interior de este tipo de vehículos sufre deterioros irreparables y se extravía con frecuencia, con el consiguiente riesgo de sanciones. Los trámites necesarios para obtener los duplicados suponen para todo el sector agrícola-ganadero, un alto coste en tiempo y dinero, razón por la que parece de justicia otorgarles la posibilidad de circular con la fotocopia de la documentación, debidamente compulsada, del mismo modo que se viene autorizando a los vehículos de alquiler sin conductor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para otorgar a los vehículos y maquinaria agrícola en general, la posibilidad de circular con las fotocopias, debidamente compulsadas por el organismo competente, del permiso de circulación, ficha técnica, reseña de la maquinaria y recibo del seguro obligatorio.

Madrid, 19 de marzo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

161/000469

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre dotación de medios económicos a las corporaciones locales para la adecuación y utilización de los depósitos municipales como depósitos de detenidos y de condenados con penas de arresto de fin de semana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre el Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre dotación de medios económicos a las Corporaciones Locales para la adecuación y utilización de los depósitos municipales como depósitos de detenidos y de condenados con penas de arresto de fin de semana, para su debate ante al Comisión de Justicia e Interior.

Motivación

La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, por la que se aprobó el vigente Código Penal, introduce una nueva figura punitiva denominada arresto de fin de semana, regulada en los artículos 32 y siguientes del citado texto legal.

Concretamente, el artículo 35 establece que «son penas privativas de libertad la prisión, el arresto de fin de semana y la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa», y el artículo 37 señala la duración de la pena de arresto de fin de semana, así como que su cumplimiento

tendrá lugar durante los viernes, sábados y domingos en el establecimiento penitenciario más próximo al domicilio del arrestado, siendo posible que, de no existir Centro penitenciario en el partido judicial donde resida el penado, se utilicen los depósitos municipales.

Recientemente, el Real Decreto 690/1996, de 26 de abril, viene a establecer las circunstancias en que debe ejecutarse el arresto de fin de semana, incidiendo, nuevamente, en la posibilidad del cumplimiento de la pena en los depósitos municipales de detenidos, en aquellos casos en los que no exista centro penitenciario en el partido judicial donde resida el penado (art. 12).

Por otra parte, el artículo 17 del citado Real Decreto, establece la forma en que deben de cumplirse este tipo de penas, exigiendo diversas condiciones al respecto, entre ellas, la exigencia de celda individual, con absoluta separación del resto de detenidos que puedan hallarse en el mismo depósito municipal, y el artículo 18 reconoce, entre los derechos del penado, los de disponer de radio o televisión a su costa, acceder a los servicios de biblioteca y economato, etcétera.

Estas exigencias legales de las condiciones necesarias para la ejecución de las penas de arrestos de fin de semana en los depósitos municipales, han venido a suponer una nueva carga económica en los ya insuficientes presupuestos de las Corporaciones Locales, que hace inviable el ejercicio de los derechos que la ley reconoce al penado, sobre todo, si tenemos en cuenta que la citada nueva carga económica no se ha visto acompañada de las transferencias presupuestarias correspondientes por parte de las administraciones que tienen a su cargo las competencias referidas a la administración de la justicia.

Por último, debemos recordar que la situación se ve agravada si tenemos en cuenta que la actual compensación que reciben los Ayuntamientos de la Administración Penitenciaria por la utilización de los depósitos municipales como depósitos de detenidos, regulada por Real Decreto 2715/86, sólo asciende a la cantidad de 1.325 pesetas por cada detenido y día, en concepto de alimentación y demás gastos de estancia, cuantía fijada por Orden del Ministerio de Justicia de 12 de abril de 1988, y hasta el momento no revisada, y que resulta totalmente insuficiente para sufragar los citados gastos, además de resultar evidente que en ellos no se incluyen los derivados de las nuevas exigencias legales, desde los correspondientes a la adecuación de las instalaciones hasta los de su uso para el cumplimiento de las penas de fin de semana.

Se hace, pues, necesario y urgente que se articule el sistema por el cual se dote a los Ayuntamientos, cuyos depósitos municipales van a acoger la ejecución de las penas de arresto de fin de semana, de las compensaciones económicas que permitan sufragar los gastos en medios materiales y personales necesarios para tal fin, al objeto de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la ley, en las condiciones y con los derechos para el penado que en ella se reconocen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, haciéndose también eco de las inquietudes de las Corporaciones Locales, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Justicia e Interior insta al Gobierno del Estado a que, con respecto a las competencias autonómicas sobre la materia y audiencia de la Federación Española de Municipios y Provincias,

1.º En el plazo de tres meses, actualice la cuantía que la Administración Penitenciaria ha de abonar a los Ayuntamientos, en concepto de alimentación y demás gastos de estancia por cada detenido y día, por la utilización de los depósitos municipales, según lo dispuesto en el Real Decreto 2715/86, y

2.º Articule el procedimiento adecuado que permita la transferencia de medios económicos a aquellos Ayuntamientos cuyos depósitos municipales vayan a ser utilizados para el cumplimiento de las penas de arresto de fin de semana, al objeto de garantizar su efectiva ejecución, en las condiciones y con los derechos reconocidos al penado por las disposiciones legales vigentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1997.—**Joaquín Javier Gago López**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz de Grupo Parlamentario Socialista.

161/000470

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la creación de un Juzgado de lo Social en Alcoi (Alicante), así como a la adopción de las medidas oportunas para solucionar los graves problemas de servicios y personal que afectan al normal desarrollo de la Administración de Justicia en dicha localidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Desde hace 13 meses en Alcoi no se celebran juicios de lo social, además, el Juzgado de Instrucción de la misma ciudad está vacante y tampoco se ha cubierto la plaza de Secretario del Juzgado número 2.

En materia judicial hay competencias compartidas entre el Estado central y la Comunidad Valenciana, sin embargo, como ha declarado el Subsecretario de Justicia de la Generalitat Valenciana, la creación del Juzgado de lo Social en Alcoi es competencia del Estado.

Por otra parte, esta necesidad es especialmente sentida en una ciudad con gran actividad industrial y comercial lo que ha provocado peticiones del Colegio de Abogados y de otras entidades e instituciones.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas oportunas para promover la creación de un Juzgado de lo Social en Alcoi.
2. Adoptar las medidas oportunas, en colaboración con la Generalitat Valenciana, para solucionar los graves problemas de servicios y personal que afectan al normal desarrollo de la Administración de Justicia en Alcoi.»

Madrid, 31 de marzo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**161/000471**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre el desalojo del cuartel de la Guardia Civil ubicado en la calle San Vicente de Alicante y la construcción de un nuevo cuartel que garantice óptimas condiciones de seguridad y de habitabilidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

En la ciudad de Alicante existe una casa-cuartel de la Guardia Civil ubicada en la calle San Vicente. Dicha calle es una de las más céntricas de la ciudad, con abundante tráfico. El cuartel está situado al lado de una zona ajardinada en la que suelen jugar grupos de niños. Por todas estas razones es evidente que motivos de seguridad desaconsejan la ubicación actual del cuartel.

Por otra parte, según han declarado diversas autoridades, las condiciones de habitabilidad para los guardias y sus familias son penosas, no reuniendo condiciones óptimas de salubridad. Finalmente el inmueble que ocupa el cuartel fue un antiguo Hospital con valor histórico y artístico y, por lo tanto, susceptible de ser aprovechado con fines culturales y cívicos.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte, en el menor plazo posible, las medidas oportunas para desalojar el cuartel de la Guardia Civil ubicado en la calle San Vicente de Alicante y la construcción de un nuevo cuartel en las afueras de la ciudad que garantice óptimas condiciones de seguridad y de habitabilidad.»

Madrid, 31 de marzo de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**161/000472**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre traslado del cuartel de la Guardia Civil de Badia del Vallés (Barcelona) y desafección de las 110 viviendas del mismo para uso de la Administración pública.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

El municipio de Badia del Vallés creado por la ley del Parlamento de Catalunya 1/94 de 22 de febrero cuenta con serios problemas de vivienda dado su origen como polígono franquista de viviendas de protección oficial y la falta de terrenos donde hacer nuevas edificaciones. A la limitación de espacio para viviendas se le añade un complejo problema de regulación de la titularidad de varios centenares de viviendas, ahora en proceso y que puede conllevar en algunos casos al desalojo de familias de la casa donde han estado durante años.

En el centro del municipio se encuentra un cuartel de la Guardia Civil con unas 110 viviendas. Este cuartel, construido en su día como centro de control de la circulación viaria, ha quedado completamente desfasado, con muchas viviendas abandonadas. Además, la verticalidad y la densidad de la zona elimina cualquier posibilidad de garantizar la seguridad del cuartel. El propio ayuntamiento de Badia del Vallés, en fecha 31 de enero de 1997, aprobó por unanimidad una moción dirigida al Gobierno Civil pidiendo la desafección de los edificios que ocupa.

Sensible a todas estas propuestas la diputada presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado para que haga los trámites oportunos y en contacto con la empresa pública catalana ADIGSA y el ayuntamiento de Badia del Vallés (Vallés Occidental, Catalunya), para trasladar el Cuartel de la Guardia Civil de Badia del Vallés y desafectar las 110 viviendas del mismo para uso de la Administración Pública.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Mixto.

### Comisión de Defensa

161/000229

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la enajenación de la barriada de casas obreras «Nuestra Señora de Loreto», de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Acuerdo:

Excepto el punto segundo de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley por incidir en un procedimiento judicial, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa.

El BOE n.º 351, de 1939, publica el Decreto, de fecha 15-12-39, por el que se declaran de urgencia las obras de la Barriada de casas obreras de «Nuestra Señora de Loreto», para la Maestranza Aérea N. 2 en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), siendo redactado el proyecto e iniciadas las obras a partir del 28 de febrero de 1940.

Los terrenos fueron adquiridos, por el entonces Ministerio del Aire, mediante expropiación y con el fin concreto de la construcción de viviendas para el personal de la citada Maestranza Aérea.

56 años más tarde, las familias de dicho personal continúan habitando tales viviendas, en régimen de alquiler.

El 6 de julio de 1992, el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Administración Militar acuerda declarar la Barriada en «situación previa a la desafectación», por entender que las circunstancias socio-estratégicas, la antigüedad de los inmuebles y su escaso mantenimiento, aconsejan la enajenación.

Así el 27 de diciembre de 1994, el Ministerio acuerda la desafectación de la Barriada y su puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa (GINDEF), para proceder a su enajenación.

Diversas respuestas del Ministerio de Defensa a preguntas parlamentarias, genéricas y específicas, insisten en que las viviendas se enajenarán a los ocupantes, pero que se respetará el derecho de reversión a favor de los expropiados o sus causahabientes, con quienes se intentaría llegar a acuerdos que permiten tales enajenaciones.

Por el contrario, varios informes jurídicos del Ministerio de Defensa manifiestan que la Jurisprudencia del Tribunal Supremo establece la no procedencia de la reversión, en los supuestos como el que nos ocupa, ya que el hecho de su enajenación al beneficiario no supone la aplicación automática de tal derecho.

Por la GINDEF se reconoce el derecho de reversión a favor de los causahabientes de dos expropiados (reversiones), pese a los informes citados reflejaban lo contrario, mediante senda resoluciones de fecha 8 de mayo de 1995.

Varios inquilinos, en representación de la Asociación de Vecinos de «Monumento», impugnan la decisión de la Gerencia, obteniendo del Ministerio la respuesta del silencio administrativo como única resolución.

Continuaron los expedientes de reversión y se confeccionaron las hojas de aprecio mediante las cuales se ofrecía a cada reversionista la compra de su parte proporcional de la Barriada.

El recurso alcanza a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, donde el Abogado del Estado contesta a la demanda, manteniendo que el derecho de los reversionistas es prioritario al del personal del Ministerio de Defensa, que viene ocupando las viviendas.

Los recurrentes ven perder las viviendas que habitan desde hace más de 50 años y solicitan la suspensión cautelar del proceso iniciado por la GINDEF, pero se oponen a dicha suspensión, tanto el Abogado del Estado como el General Director de GINDEF.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía da la razón a los vecinos y suspende el proceso por entender que los daños a éstos pueden ser irreparables y los motivos alegados en contra por el General Director de GINDEF no tie-

nen la suficiente consistencia pese a basarlos en el interés público.

Durante el tiempo que dura el contencioso, los más de 600 vecinos abonarán unos 10 millones de pesetas mensuales por alquileres, cuando podían estar dedicándose a la amortización de precios.

Los vecinos han aceptado la valoración de las hojas de aprecio, estando pendientes de la aplicación del coeficiente corrector del 0,7, previsto en la Disposición Transitoria Única del R. D. 1020/1995, de 25 de junio, sobre normas técnicas de valoración del Ministerio de Economía y Hacienda.

Entre tanto, el Instituto para la Vivienda de las FF. AA. ha contratado a una empresa civil para que revise la valoración de los Técnicos del Ministerio de Defensa.

El Ministerio de Defensa tiene intención de enajenar las viviendas a su propio personal, que las viene ocupando desde hace más de 50 años, y así se lo recomiendan sus Asesorías Jurídicas.

Por el contrario, la GINDEF en el expediente administrativo y el Abogado del Estado, en el jurisdiccional, mantienen la postura contraria al Ministerio, sus Asesorías Jurídicas y los vecinos.

Esta situación genera al personal del Ministerio de Defensa, ocupante de las viviendas, un costo innecesario en alquileres, gastos judiciales y otros perjuicios, cuando la voluntad del Ministerio es coincidente con las pretensiones de aquéllos y conforme a Derecho, según sus propias Asesorías Jurídicas.

El Grupo Parlamentario de IU-IC entiende que, si el Ministerio de Defensa pretende enajenar las viviendas a favor de su propio personal y tal operación es jurídicamente correcta, no existe motivación para que se mantenga lo contrario en un proceso judicial en el que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha tenido que intervenir ordenando la suspensión.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que por el Ministerio de Defensa se acuerde la enajenación de la Barriada a sus ocupantes por título legítimo.

2.º Que en la enajenación se respete el precio determinado por los Técnicos de GINDEF y reflejado en las «hojas de aprecio» confeccionadas para ofrecer la compra a los reversionistas, pero sin perjuicio de que pudiera proceder alguna reducción por motivo de la situación jurídica del dominio de las fincas.

3.º Que los vecinos soporten los gastos de reparación de las zonas comunes de uso privado, mientras que el Ministerio acondicionará, con cargo al producto de la venta, las zonas y edificaciones de uso público, para su entrega al Municipio simultáneamente a la enajenación.

4.º Que por el Ministerio de Defensa, se compense, deduciéndose del precio de la enajenación, los alquileres soportados por los vecinos desde la desafectación, así como los gastos y perjuicios ocasionados por la contradic-

ción entre la voluntad del Ministerio y las actuaciones de la GINDEF.

5.º Que para el supuesto de que existieran terceros interesados en los que se haya generado expectativas que esta proposición extinga, se compensen las mismas a través del procedimiento previsto en el Capítulo Primero del Título X de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Madrid, 23 de octubre de 1996.—**Felipe Alcaraz Matsats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

## Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

### 161/000299

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 20 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la extensión de las iniciativas comunitarias de acuerdo con la convocatoria de la Comisión publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 10-7-96, con especial referencia a la REGIS (II) de las regiones ultraperiféricas (núm. expte. 161/299), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOGC Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 95, de 23 de enero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

### 161/000335

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 20 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre decisiones acerca de los contenidos de los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley 19/1994, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (núm. expte. 161/335), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 97, de 5 de febrero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

### 161/000339

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 20 de marzo de 1997, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley sobre remisión a las Cortes en este período de sesiones de un Proyecto de Ley que regule la utilización de inmuebles en régimen de tiempo compartido, considerándola una actividad turística y regulando por tanto la prestación de todos los servicios que tal consideración exige (núm. expte. 161/339), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 97, de 5 de febrero de 1997:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que éste remita a las Cortes Generales en el transcurso de seis meses un proyecto de ley que regule la utilización de inmuebles en régimen de tiempo compartido, dentro del cual se respete el régimen de ordenación del sector turístico y de protección de los consumidores establecido por las Comunidades Autónomas en su marco competencial.»

A dicha Proposición no de Ley se le formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre regulación de la utilización de inmuebles en régimen de tiempo compartido considerándose una actividad turística y regulando por tanto la prestación de todos los servicios que tal consideración exige.

Madrid, 19 de marzo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda de modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a las Cortes un Proyecto de Ley que regule la utilización de inmuebles en régimen de tiempo compartido.»

Justificación

Mejora técnica.

**161/000385**

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 20 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas iniciativas en relación con la supuesta prescripción de determinados expedientes tramitados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (núm. expte. 161/385), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 105, de 24 de febrero de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se le formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas iniciativas en relación a la supuesta prescripción de determinados expedientes tramitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Madrid, 19 de marzo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda de modificación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se recabe informe de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado acerca de los siguientes extremos en relación al apartado 4 del artículo 31 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General para la Inspección de los Tributos.

- a) Posible nulidad de pleno derecho del precepto.
- b) Posibilidad de anulación de oficio y, en su caso, procedimiento para realizar las anulaciones de las disposiciones administrativas de carácter general.
- c) Efectos que produciría la declaración de nulidad de oficio.

En el plazo de un mes se dará cuenta de este informe al Parlamento.

2. De acuerdo con el informe al que se refiere el punto 1, plantear en su caso, en los procesos que se desarrollen ante los Tribunales, que éstos se pronuncien sobre la validez del apartado 4 del artículo 31 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, en relación con el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3. Inicie los expedientes de declaración de lesividad respecto de todas aquellas resoluciones de la Jurisdicción Económico-Administrativa que pueden producirse en el futuro, relativas a los plazos de prescripción de las actuaciones inspectoras referentes al artículo 31.4, que lesionen los intereses públicos de carácter económico y se proceda a la interposición de los correspondientes recursos contencioso-administrativos.

4. Se tomen las medidas pertinentes dentro del plan de modernización de la AEAT, para que se cumplan todos los plazos establecidos en la normativa vigente en los procedimientos de Inspección Tributaria, para que ningún expediente en proceso de inspección se perjudique.

5. Se estudie la reforma necesaria para adecuar el reglamento General de Inspección de los Tributos al Proyecto de Ley de Derechos y garantías del Contribuyente.

6. Se mejore la eficiencia de funcionamiento de la AEAT incorporando las propuestas que efectúe la Comisión de Investigación, en el marco del plan de modernización de la AEAT.

Justificación

Clarificar el proceso que debe seguir el Gobierno en defensa de los intereses de la Hacienda Pública y promover que actuaciones como las que han sucedido no vuelvan a suceder.

**161/000391**

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 20 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la presentación en Bruselas del Programa Estratégico de Renovación Urbana (URBAN) de la Bahía de Pasajes (Guipúzcoa) (núm. expte. 161/391), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 110, de 3 de marzo de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/000395**

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 20 de marzo de 1997, aprobó, en sus pro-

pios términos, la Proposición no de Ley para la reforma del Reglamento General de Inspección (núm. expte. 161/395), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1997.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la reforma necesaria para adecuar el Reglamento General de Inspección al Proyecto de Ley de Derechos y Garantías del Contribuyente.

2. Que se arbitren todas las medidas necesarias para dotar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria de los medios adecuados para realizar la gestión, la recaudación y para que la actividad inspectora se efectúe en los plazos establecidos en el Proyecto de Ley de Derechos y Garantías del Contribuyente.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Comisión de Presupuestos

**161/000094, 161/000106 y 161/000359**

La Comisión de Presupuestos, en su sesión del día 18 de marzo de 1997, aprobó conjuntamente las Proposiciones no de Ley:

— Por la que se acuerda la comparecencia trimestral de diversas autoridades ante la Comisión de Presupuestos (núm. expte. 161/94), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 28, de 21 de junio de 1996.

— Por la que se acuerda la comparecencia cuatrimestral en la Comisión de Presupuestos, previa remisión del informe correspondiente, del Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes (núm. expte. 161/000106), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 28, de 21 de junio de 1996.

— Por la que se insta al Gobierno a enviar, con carácter trimestral, un Informe sobre el grado de ejecución de determinados créditos del capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado y por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos ante la Comisión de Presupuestos (núm. expte. 161/000359), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 102, de 18 de febrero de 1997.

En los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados acuerda la comparecencia cuatrimestral, en la Comisión de Presupuestos, en los meses de abril, junio y noviembre, previa remisión del informe correspondiente, del Secretario de Estado de Presupuesto y Gasto Público, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes.

El informe deberá contener un anexo sobre el grado de ejecución de determinados créditos del capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado.»

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/000302**

La Comisión de Presupuestos, en su sesión del día 18 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre destino de las economías obtenidas por la jornada de huelga en el sector público a ayuda oficial al desarrollo (núm. expte. 161/000302), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 95, de 23 de enero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

**161/000207, 161/000253 y 161/000272**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 18 de marzo de 1997, ha acordado aprobar las siguientes proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Medidas de apoyo para el sector de la patata (núm. expte. 161/207), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 60, de 18 de octubre de 1996.

— Sobre comercialización y producción de la patata (núm. expte. 161/253), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG Congreso de

los Diputados», Serie D, núm. 80, de 2 de diciembre de 1996.

— Por la que se insta al Gobierno a que solicite de la Unión Europea (UE) medidas en relación con el mercado de la patata (núm. expte. 161/272), presentada por el Grupo Parlamentario Vasco-PNV y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 85, de 16 de diciembre de 1996, con el texto que se inserta a continuación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Solicite de la Unión Europea la creación de una Organización Común de Mercado para la patata económicamente eficiente y socialmente justa.

2. Divulgue los contenidos de la Reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas entre productores, cooperativas y todo tipo de operadores del sector de la patata para así fomentar la constitución de OP, y especialmente, la constitución de fondos operativos, donde la participación de las Administraciones Públicas en el ámbito de sus competencias supliría, inicialmente, la aportación que la reforma del Reglamento de frutas y hortalizas le corresponde a la UE.

Todo ello a fin de conseguir en el marco de la necesaria estabilización de precios, la protección de la calidad y adecuada comercialización de la patata.

3. Realice campañas de promoción del consumo de patatas.

4. Solicite de las pertinentes instancias comunitarias, la vigilancia expresa de los Acuerdos vigentes, y por firmar, con países terceros que puedan implicar concesiones de contingentes de importación de patata con derechos arancelarios bajos o nulos.

5. Vigile el cumplimiento de la normativa de comercialización fitosanitaria de la patata procedente de otros países.

6. Fomente y promueva la constitución de Organizaciones Interprofesionales, que contribuirían decisivamente a normalizar y regularizar este cultivo, como práctica de sostenimiento de rentas de los agricultores productores.»

A dichas proposiciones no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley rela-

tiva a medidas de apoyo para el sector de la patata. (161/207.)

Madrid, 17 de marzo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda de modificación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Solicite de la Comisión Europea la reactivación de los debates sobre la propuesta de una OCM para el sector de la patata, debidamente actualizada, y siempre teniendo en cuenta los criterios contenidos en la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Popular, y aprobada unánimemente por la Cámara, en la pasada legislatura.

2. Divulgue los contenidos de la Reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas entre productores, cooperativas y todo tipo de operadores del sector de la patata para así fomentar la constitución de OPFHs, y especialmente la constitución de fondos operativos, donde la participación de las Administraciones Públicas supliría, inicialmente, la aportación que en la reforma del Reglamento de frutas y hortalizas le corresponde a la UE.

3. Realice campañas de promoción del consumo de patatas.

4. Solicite de las pertinentes instancias comunitarias, la vigilancia expresa de los Acuerdos vigentes, y por firmar, con países terceros que puedan implicar concesiones de contingentes de importación de patata con derechos arancelarios bajos o nulos.

5. Exija el cumplimiento de las normas de comercialización, de calidad y fitosanitarias de la patata, especialmente de la procedente de otros países.

6. Fomente y promueva la constitución de Organizaciones Interprofesionales, que contribuirían decisivamente a normalizar y regularizar este cultivo, como práctica de sostenimiento de rentas de los agricultores productores.

Justificación

En coherencia con la posición mantenida por este Grupo.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a medidas de apoyo para el sector de la patata. (161/272.)

Madrid, 17 de marzo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

## Enmienda de modificación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Solicite de la Comisión Europea la reactivación de los debates sobre la propuesta de una OCM para el sector de la patata, debidamente actualizada, y siempre teniendo en cuenta los criterios contenidos en la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Popular, y aprobada unánimemente por la Cámara, en la pasada legislatura.

2. Divulgue los contenidos de la Reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas entre productores, cooperativas y todo tipo de operadores del sector de la patata para así fomentar la constitución de OPFHs, y especialmente la constitución de fondos operativos, donde la participación de las Administraciones Públicas supliría, inicialmente, la aportación que en la reforma del Reglamento de frutas y hortalizas le corresponde a la UE.

3. Realice campañas de promoción del consumo de patatas.

4. Solicite de las pertinentes instancias comunitarias, la vigilancia expresa de los Acuerdos vigentes, y por firmar, con países terceros que puedan implicar concesiones de contingentes de importación de patata con derechos arancelarios bajos o nulos.

5. Exija el cumplimiento de las normas de comercialización, de calidad y fitosanitarias de la patata, especialmente de la procedente de otros países.

6. Fomente y promueva la constitución de Organizaciones Interprofesionales, que contribuirían decisivamente a normalizar y regularizar este cultivo, como práctica de sostenimiento de rentas de los agricultores productores.

## Justificación

En coherencia con la posición mantenida por este Grupo.

**161/000278**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 18 de marzo de 1997, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa a la formación de los profesionales del sector pesquero (núm. expte. 161/278), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 85, de 16 de diciembre de 1996.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias que garanticen la cooperación entre las Administraciones con competencia en materia de formación náutico-pesquera, que permitan una mejor cualificación profesional de las tripulaciones pesqueras, teniendo en cuenta la evolución tecnológica, la normativa comunitaria e internacional y las recomendaciones emanadas de Organismos Internacionales con competencia en la materia.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/000287**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 18 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a modificación de los criterios de modulación de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) (núm. expte. 161/287), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 89, de 23 de diciembre de 1996.

A dicha Proposición no de ley se ha formulado una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre el Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (IU-IC) de modificación de los criterios de modulación de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC). (Núm. exp. 161/287.)

Enmienda

Al punto 1.

De sustitución.

«1. Defender ante los organismos comunitarios competentes la necesidad de modular las ayudas de la PAC propiciando que, a la vez que se respeta la neutralidad presupuestaria, se apoye decididamente tanto la explotación familiar agraria como los movimientos asociativos agrarios y, en especial, el movimiento cooperativo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000314**

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del día 18 de marzo de 1997 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley para la habilitación de los créditos necesarios para paliar los efectos de las recientes inundaciones en la agricultura andaluza (núm. expte. 161/314), publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 95, de 23 de enero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/000320**

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del día 18 de marzo de 1997 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a garantizar la permanencia y continuidad de los armadores españoles después de la parada biológica acordada entre la Unión Europea y Marruecos, así como establecer las ayudas necesarias para que los armadores españoles y sus trabajadores puedan hacer frente a las pérdidas sufridas durante los temporales de fin de año de 1996 y las que sufrirán con la parada biológica de los meses de enero y febrero de 1997 (núm. expte. 161/320), publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 95, de 23 de enero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/000337**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 18 de marzo de 1997, aprobó la Proposición no de Ley sobre medidas para establecer y conceder ayudas económicas a los tripulantes y armadores de las flotas españolas que faenan en aguas de jurisdicción marroquí, cuando se vean obligadas a detener su actividad como consecuencia de las paradas biológicas establecidas por el acuerdo de pesca entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos (núm. expte. 161/000337), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 97, de 5 de febrero de 1997 con el texto que se inserta a continuación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en orden al apoyo al sector pesquero, a demandar de la UE el arbitrio de ayudas económicas para las flotas españolas obligadas a detener su actividad como consecuencia de todas las paradas biológicas, con especial atención a la flota que faena en aguas de jurisdicción marroquí y ello en el sentido de la mejor preservación de los recursos pesqueros.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/000372**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 18 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para solucionar los problemas ocasionados por la presa de Marmolejo (Jaén), e indemnizar a los agricultores afectados por las inundaciones de los años 1995 y 1996 (núm. expte. 161/372), presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 106, de 25 de febrero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/000468**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas para solucionar la problemática del tomate.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Medidas a adoptar sobre la problemática del tomate, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados.

Exposición de motivos

Los agricultores españoles, y principalmente los del Mediterráneo productores de tomates, muestran su preocupación por la grave situación creada en los mercados comunitarios debido a la gran cantidad de tomates que se están importando a bajo precio, lo que ha ocasionado una caída importante de los precios, debido a su saturación.

Se tienen serias dudas acerca de que en los mercados europeos, y principalmente en el francés, estén entrando más toneladas de tomates procedentes de Marruecos de las permitidas oficialmente.

Los agricultores españoles manifiestan su malestar ante la pasividad de la Unión Europea, que no cumple con el tratado de Asociación Euro-Magrebí tanto por el exceso de la cantidad de tomates que se importan como por el precio que se paga.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceda a requerir, ante los órganos competentes de la UE, la necesaria supervisión e información del cumplimiento de los contingentes acordados relativos a los productos de origen mediterráneo procedentes de terceros países.
2. Se adopten las adecuadas medidas de vigilancia y control que impidan la entrada en el mercado comunitario de tomates que excedan, en cuanto a volumen y precio de importación, los valores globales de importación, contemplados en las reglamentaciones correspondientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1997.—**Isabel Salinas García**, Diputada del Grupo Parla-

mentario Socialista, .—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán** Portavoz sustituto primero del Grupo Parlamentario Socialista.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Asuntos Exteriores

181/000613

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas ante la actuación practicada por las autoridades de Irlanda de aplicar la legislación antiterrorista a dos tripulantes gallegos del buque de bandera británica SEA HORSE a raíz de un accidente marítimo acaecido el día 9-3-97.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se han adoptado por el Gobierno español ante la actuación practicada por las autoridades de Irlanda de aplicar la legislación antiterrorista a dos tripulantes gallegos del buque de bandera británica SEA HORSE a raíz de un accidente marítimo acaecido el 9 de marzo de este año?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega**.

**Comisión de Justicia e Interior****181/000609**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S)

Opiniones vertidas por el Gobernador Civil de Lleida respecto del Alcalde de Termens y su actuación, así como la de los vecinos de dicha localidad, en el conflicto generado en la línea férrea Lleida-La Pobla de Segur el día 17-3-97.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Comparte el señor Ministro la reacción y las opiniones vertidas por el Gobernador Civil de Lleida respecto del alcalde de Termens y su actuación así como la de los vecinos de dicha localidad en el conflicto generado en la línea férrea Lleida-La Pobla de Segur el día 17 de marzo?

Madrid, 24 de marzo de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

**181/000616**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas para combatir el incremento de delincuencia violenta registrada en los últimos meses en la provincia de Castellón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Se han adoptado medidas adecuadas para combatir el incremento de delincuencia violenta registrada en los últimos meses en la provincia de Castellón?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega**.

**181/000622**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano César (G. IU-IC).

Identificación, como funcionarios españoles, de las personas que aparecen en las fotografías participando en la actuación policial del día 1-4-97 contra las manifestaciones de protesta frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Mariano Santiso del Valle

Objeto

En relación a las cargas policiales ocurridas el pasado 1 de abril, contra las concentraciones de ciudadanos y ciudadanas frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad, para manifestar su protesta a los actos que allí se celebraban:

Texto

¿Puede identificar el Gobierno como funcionarios españoles a personas que aparecen en las fotografías participando en la actuación policial y sobre los que se sospecha su condición de ciudadanos extranjeros?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Mariano Santiso del Valle**.

**181/000623**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano César (G. IU-IC).

Determinación de las responsabilidades de las cargas policiales ocurridas el día 1-4-97 contra las manifestaciones de protesta frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Mariano Santiso del Valle

Objeto

En relación a las cargas policiales ocurridas el pasado 1 de abril, contra las concentraciones de ciudadanos y ciudadanas frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad, para manifestar su protesta a los actos que allí se celebraban.

Texto

¿Piensa el Gobierno determinar las posibles responsabilidades derivadas de la actuación policial?

Madrid, 3 de abril de 1997.—**Mariano Santiso del Valle**.

**181/000624**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano César (G. IU-IC).

Autoridad que dio la orden de cargar contra la concentración pacífica de ciudadanos frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad el día 1-4-97.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Mariano Santiso del Valle

Objeto

En relación a las cargas policiales ocurridas el pasado 1 de abril, contra las concentraciones de ciudadanos y ciudadanas frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad, para manifestar su protesta a los actos que allí se celebraban:

Texto

¿Quién dio la orden de cargar contra la concentración pacífica?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Mariano Santiso del Valle**.

**181/000625**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano César (G. IU-IC).

Razones que motivaron las cargas policiales ocurridas el día 1-4-97 contra las manifestaciones de protesta frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Mariano Santiso del Valle

Objeto

En relación a las cargas policiales ocurridas el pasado 1 de abril contra las concentraciones de ciudadanos y ciudadanas frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad, para manifestar su protesta a los actos que allí se celebraban:

Texto

¿Qué razones motivaron las cargas, vulnerando el derecho de manifestación?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Mariano Santiso del Valle**.

**181/000626**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano César (G. IU-IC).

Participación de varios individuos de paisano en la represión de la manifestación pacífica del día 1-4-97 frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Mariano Santiso del Valle

Objeto

En relación a las cargas policiales ocurridas el pasado 1 de abril contra las concentraciones de ciudadanos y ciudadanas frente al Teatro Campoamor de Oviedo y frente al Hotel de la Reconquista de la misma ciudad, para manifestar su protesta a los actos que allí se celebraban:

Texto

¿Piensa el Gobierno abrir una investigación acerca de la participación de varios individuos de paisano, presuntamente extranjeros (que aparecen en testimonios fotográficos) en la represión de la aludida concentración pacífica?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Mariano Santiso del Valle**.

## Comisión de Educación y Cultura

**181/000614**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas para atender el gravísimo deterioro que se constata en diversas partes del castillo de Morella (Castellón).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se van a adoptar con carácter urgente para atender el gravísimo deterioro que se constata en diversas partes del castillo de Morella (Castellón)?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega**.

**181/000615**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Cesión de la gestión del castillo de Morella (Castellón) a la Generalidad Valenciana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Es voluntad del Gobierno proceder a la cesión de la gestión del castillo de Morella (Castellón) a la Generalitat Valenciana, tal como ésta ha solicitado?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

## Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

**181/000612**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Opinión del Gobierno acerca de la coherencia de la estrategia de combatir el fraude y evitar posibles tratos de favor con la comunicación dictada por el Jefe de la Oficina Nacional de Inspección de que las actuaciones inspectoras a llevar a cabo en 1997 en relación con el impuesto de sociedades se centren preferentemente en el período 1992/1995.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Considera el Gobierno coherente con la estrategia de combatir el fraude y evitar posibles tratos de favor la co-

municación dictada por el Jefe de la Oficina Nacional de Inspección de que las actuaciones inspectoras a llevar a cabo en 1997 en relación con el impuesto de sociedades se centren preferentemente en el período 1992/1995, excluyendo de esa preferencia el año 1991 u otros no prescritos?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

**181/000617**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas en relación con países terceros dentro de las medidas que se llevan a cabo para combatir el contrabando de tabaco.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se están aplicando en relación con países terceros dentro del conjunto de medidas que se llevan a cabo para combatir el contrabando de tabaco?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

**Comisión de Política Social y Empleo****181/000610**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Fernández Sanz, Matilde (G. S).

Nota interpretativa de normas cursada por la Jefa de Servicio de Asuntos Laborales Marítimos sobre contratos de trabajo de trabajadores marroquíes embarcados en buques españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña Matilde Fernández Sanz

Texto

¿Cree el Ministerio que es correcta la nota interpretativa de normas cursada por la Jefa de Servicio de Asuntos Laborales Marítimos sobre contratos de trabajo de trabajadores marroquíes embarcados en buques españoles?

¿Es ésta la posición del Instituto Social de la Marina y de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social?

Madrid, 31 de marzo de 1997.—**Matilde Fernández Sanz**.

**181/000621**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Actuaciones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo relativa a la elaboración de un informe sobre posibles medidas, y vías de financiación de las mismas, encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo ITT España afectados por el plan de reconversión del citado grupo y que pasaron a la condición de jubilación antes de los 65 años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué actuaciones se llevan a cabo por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley aprobada por la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de fecha 27 de diciembre de 1995 y relativa a la elaboración de un informe sobre posibles medidas, y vías de financiación de las mismas, encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo ITT España afectados por el plan de reconversión del citado grupo y que pasaron a la condición de jubilados antes de los 65 años?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega**.

**Comisión de Infraestructuras**

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 3 de abril de 1997, se ha retirado la Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega sobre la

fecha prevista para la inauguración de la autovía de Levante a su paso por Utiel (Valencia) (núm. expte. 181/000331), publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 100, de 11 de febrero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### 181/000618

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones acerca del enlace ferroviario Valencia-Gandía-Denia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno acerca del enlace ferroviario Valencia-Gandía-Denia?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega**.

#### 181/000619

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones acerca de la construcción de un aeropuerto en la provincia de Castellón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Tiene previsto el Gobierno la construcción de un aeropuerto en la provincia de Castellón?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega**.

#### 181/000620

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Razones del retraso en los plazos de ejecución del proyecto de soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Castellón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuáles son las razones del retraso en los plazos de ejecución del proyecto de soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Castellón?

Madrid, 4 de abril de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega**.